



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

OFICIO NO. SM/02/345/2023  
ASUNTO: El que se indica  
FECHA: 29 de noviembre del 2023



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Por este conducto y en cumplimiento del artículo 28, fracción XL, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remito al H. Órgano Colegiado, certificación del cuarto punto del orden del día, de la Sesión Extraordinaria Pública número 25, celebrada el día veintiocho de noviembre de 2023, en la cual el H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, aprobó el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, presentado por el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, Presidente Municipal.

Así mismo anexo al presente, el documento que contiene la citada Ley de Ingresos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ENRIQUE DÍAZ VALVERDE  
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL  
CD. DELICIAS, CHIH.

Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

----- El C. Lic. **Jesús Enrique Díaz Valverde**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **C E R T I F I C A:** -----

----- Que en sesión extraordinaria pública No. 25, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, en el cuarto punto del orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

**IV.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, está el oficio que remite el ingeniero **Jesús Alberto Valenciano García**, presidente municipal, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto autorizar el anteproyecto de la ley de ingresos del municipio de Delicias, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024,

Petición que en reunión de trabajo previa, el titular de la Dirección de Finanzas y Administración, Licenciado en Contaduría Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, explicó ampliamente el documento antes mencionado, acordando hacerle algunas adecuaciones al anteproyecto original y no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, se tomaron por mayoría de votos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Delicias, Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de conformidad con los artículos 28, fracción XII, 29 fracción XIII, 122, 125, 127 y 133 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 60 al 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo conforme a las normas emitidas por el "CONAC" para armonizar la presentación de la Ley de Ingresos y la estructura de calendario de ingresos base mensual, y del 127 al 130 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua



Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

SECRETARIA MUNICIPAL  
CD. DELICIAS, CHIH.



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento aprueba el documento que contiene la tarifa para el cobro de derechos, productos y aprovechamientos municipales, para el año dos mil veinticuatro, en los términos en que fue presentado como anexo al Proyecto de Ley de Ingresos. **Por lo que en cumplimiento del artículo 28, fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remítase al H. Congreso del Estado,** el texto definitivo del Proyecto de Ley de Ingresos del año dos mil veinticuatro y sus anexos que contienen la tarifa para el cobro de derechos, productos y aprovechamientos municipales, información financiera y demás documentación adicional, aprobados en esta sesión de cabildo, lo anterior para su análisis, en su caso la aprobación correspondiente y en su oportunidad sea publicada en el periódico oficial de gobierno del estado de chihuahua.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora Ana Lilia Leyva Holguín, voto en contra.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como parte integrante de la misma, toda la documentación a que se hizo referencia en este punto de la orden del día, así mismo remítase al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitres doy fe. -----

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ENRIQUE DÍAZ VALVERDE  
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL  
CD. DELICIAS, CHIH.

Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/APLIM/0748/2023 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024**

**LIBRO PRIMERO**

**Disposición Preliminar**

**ARTÍCULO 1.** Para que el Municipio de Delicias pueda cubrir los gastos previstos en su presupuesto de egresos durante el ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, percibirá los ingresos ordinarios y extraordinarios siguientes:

<b>LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>	<b>INGRESO ESTIMADO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$674,003,198.16</b>